MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 828

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.º 142, 143, 144 Y 145 DEL AÑO 2014 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A., Y SERVIPRO S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5586 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Asunción, 9 de marzo de 2015

VISTO: El memorando DGAF N.º 207 de fecha 27 de febrero de 2015, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la ampliación de los contratos derivados de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "Adquisición de equipos informáticos", suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Datalab S.A., Parasur S.A., Office Compu S.A., y Servipro S.R.L., y ;

CONSIDERANDO:

Que, por resolución F.G.E. N.º 3744 de fecha 26 de agosto de 2014, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "Adquisición de equipos informáticos".

Asimismo, por resolución F.G.E. N.º 5586 de fecha 21 de noviembre de 2014, se adjudicó el llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "Adquisición de equipos informáticos".

En virtud, a lo establecido en el artículo 63 "Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios", de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece que: "*...Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos, y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originariamente...*".

A ese respecto, por medio de las notas D.I. N.º 675 y 676 de fechas 18 de diciembre de 2014, la Dirección de Informática solicitó la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Datalab S.A., Parasur S.A., Office Compu S.A. y Servipro S.R.L.

La ampliación de los mencionados contratos responde a la finalidad de satisfacer las necesidades del Ministerio Público, relativas a equipos informáticos.

Así también, se cuenta con las notas remitidas por parte de las contratistas afectadas por la ampliación, por medio de las cuales manifiestan su conformidad para la ampliación de los contratos suscriptos en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "Adquisición de equipos informáticos".

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 828

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.º 142, 143, 144 Y 145 DEL AÑO 2014 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A., Y SERVIPRO S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5586 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

Conforme a los certificados de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 30/2015, 31/2015, 32/2015 y 33/2015 existe el crédito presupuestario correspondiente para la cobertura de la ampliación de los contratos objeto de la presente resolución.

En ese sentido, por memorando UOC N.° 375 de fecha 26 de febrero de 2015, la Unidad Operativa de Contratación elevó a consideración la la ampliación de los contratos con las empresas Datalab S.A., Parasur S.A., Office Compu S.A., y Servipro S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "Adquisición de equipos informáticos".

Atenta, al dictamen D.A.J. N.º 150 de fecha 17 de febrero de 2015, de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual recomendó realizar los trámites de rigor para la suscripción de la ampliación de los contratos de referencia.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones, constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

1.- AUTORIZAR la ampliación de los contratos suscriptos entre el Ministerio Público y las empresas Datalab S.A., Parasur S.A., Office Compu S.A. y Servipro S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica n.º 10/2014 "**Adquisición de equipos informáticos**", de acuerdo al siguiente detalle:

DATALAB S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras personales Tipo I	Unidad	80	Dell	Optiplex 3020 MT	EE.UU.	3.297.500	263.800.000
5	UPS (Unidad de alimentación ininterrumpida) - 750VA	Unidad	88	Kehua	UPS1000 LCD	China	452.272	39.799.936
TOTAL GUARANÍES								**303.599.936**

PARASUR S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	Computadoras Personales Tipo II	Unidad	8	Lanix	s601	Chile/ México	3.725.000	29.800.000
TOTAL GUARANÍES								**29.800.000**

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 828-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE LOS CONTRATOS N.º 142, 143, 144 Y 145 DEL AÑO 2014 SUSCRIPTOS CON LAS EMPRESAS DATALAB S.A., PARASUR S.A., OFFICE COMPU S.A., Y SERVIPRO S.R.L., ADJUDICADAS SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N.º 5586 DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN EL MARCO DEL LLAMADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N.º 10/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS"

OFFICE COMPU S.A.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
4	Computadoras Portatiles (Laptop)	Unidad	2	HP	340 G1	China	4.363.000	8.726.000
TOTAL GUARANÍES								**8.726.000**

SERVIPRO S.R.L.

Ítem	Descripción	U.M.	Cant.	Marca	Modelo	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
6	Impresora Laser monocromo	Unidad	70	Oki Data	B431 dn	EE.UU.	462.857	32.399.990
TOTAL GUARANÍES								**32.399.990**

2.- ESTABLECER que los plazos de entrega de los bienes ampliados serán similares a los establecidos en sus respectivos contratos y la vigencia de la adenda a los contratos será hasta el **30 de julio de 2015**.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir las adendas de los contratos emergentes de la presente resolución.

4.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★

Abog. Francisco Javier Díaz Verón
Fiscal General del Estado